



FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Bargas
P.D. Resolución 1351 de 02/08/2021
El Concejal
Francisco Javier Rodríguez Jiménez
04/08/2021 14:56



NIF: P4501900G

En base a la notificación recibida en este Ayuntamiento, con fecha de 22 de julio de 2021, donde se informa que tras acuerdo de gobierno de la Excmá Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2021 se adopta el siguiente acuerdo:

Inicio del procedimiento por que se declara la pérdida de derecho al cobro total o parcial de las subvenciones concedidas para la realización de actividades en materia de bienestar social por entidades locales de la Provincia de Toledo durante el año 19-20 en el ámbito del Programa " Tu salud en marcha ".

Desde este Ayuntamiento se informa que:

La justificación total de gastos se presentaron en el día y forma correcta y que las actividades cuando se acabaron de realizar presencialmente se siguieron realizando de manera on line.

Y así lo hago saber para que conste y tenga los efectos oportunos.

LA ALCALDESA.

